JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, primero de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO 05001-31-05-008-2023-00160-00

En firme como se encuentra el auto que ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO de todas las pretensiones de la demanda, promovida por ELKIN DARIO GIRALDO CASTAÑO, en contra de la empresa UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. “UNE TELCO”; por Secretaría liquídense las costas de primera instancia, según lo establece el artículo 366 del C.G.P, aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 51 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **15 DE ABRIL DE 2024,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICADO 05001-31-05-008-2023-00160-00

Dando cumplimiento al auto anterior, se procede por la secretaría del Juzgado a la liquidación de costas en este proceso, en los siguientes términos:

Agencias en derecho primera instancia	$500.000
Gastos judiciales:	$0
TOTAL COSTAS:	**$500.000**

Medellín, 1° de abril de 2024

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Secretario

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero de abril de dos mil veinticuatro

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1° del art. 366 del C.G.P. se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas procesales practicada por la Secretaría del Despacho, a cargo del demandante **ELKIN DARÍO GIRALDO CASTAÑO**, y a favor de la entidad demandada **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. "UNE TELCO"**, y la misma se declara en firme.

Previas las anotaciones del caso, se ordena el archivo definitivo del expediente.

Autentíquense las copias que requieran las partes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del C.G.P. Con la advertencia de que sólo las primeras copias prestarán mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 51 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **15 DE ABRIL DE 2024,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario